Ley Nº 217, que ordena transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1966.
(G. O. Nº 8985, del 25 de Mayo de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY
Presidente Provisional de la República Dominicana
En Nombre de la República

VISTO el artículo 2 del Acto Institucional;
DICTA LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO 217

ARTICULO UNICO.—Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1966:

DEL:

TITULO II

PODER EJECUTIVO

CAPITULO 2

MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA

G10510	GOBIERNOS PROVINCIALES		RD$13,720.00
	01-Servicios Personales	RD$13,720.00	
			RD$13,720.00

AL:

TITULO II

PODER EJECUTIVO

CAPITULO 2

MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA

G12120	ADMINISTRACION GENERAL		RD$ 6,720.00
	01-Servicios Personales	RD$ 6,720.00	

G44120	DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO		RD$ 2,280.00
	01-Servicios Personales	RD$ 2,280.00	
G44336	DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PRECIOS		RD$ 2,760.00
	01-Servicios Personales	RD$ 2,760.00	
G10530	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION		RD$ 1,960.00
	01-Servicios Personales	RD$ 1,960.00	
			RD$13,720.00

DADA y PROMULGADA en el Palacio Nacional, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

Publíquese en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

HECTOR GARCIA GODOY

Resolución Nº 218, que aprueba el contrato de fecha 23 de marzo de 1965, suscrito entre el Estado Dominicano y la Empresa "Hormigones Dominicanos, C. por A., sobre la venta de una porción de terreno.
(G. O. Nº 8985, del 25 de Mayo de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY
Presidente Provisional de la República Dominicana
En Nombre de la República

NUMERO 218

VISTO el artículo 2 del Acto Insttucional;